

los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

Primero.—Nombrar al aspirantes don Rafael Orbe y Cano, que nació el 10 de diciembre de 1936, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA305, confirmándole en su destino de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Santander, y en su actual comisión de servicios, de carácter temporal, en la Presidencia del Gobierno, y entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 16 del actual.

Segundo.—La certificación de la toma de posesión se hará constar por la Sección Central de la Dirección General de lo Contencioso en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1966.—P. D., Luis Valero

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de julio de 1966 por la que se nombra a don José Antonio Salva Miquel para el desempeño de la cátedra de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia a don José Antonio Salva Miquel, con los mismos emolumentos que como Catedrático titular de igual disciplina en la de Sevilla (Cádiz) viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 7 de julio de 1966 por la que se nombra a don Santos Agustín García Larragueta Catedrático numerario de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Santos Agustín García Larragueta Catedrático numerario de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 7 de julio de 1966 por la que se nombra a don Luis Núñez Contreras Catedrático numerario de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Luis Núñez Contreras Catedrático numerario de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponden, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 15 de julio de 1966 por la que se nombra Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid a don Adolfo Blanco y Pérez del Camino.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por la Junta de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Escuelas Técnicas Superiores, ha resuelto nombrar Director del mencionado Centro a don Adolfo Blanco y Pérez del Camino, Catedrático numerario del mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se dispone el cese del Secretario de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz y se nombra para sustituirle al Profesor don Joaquín Franco Estero.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera, vista la terna elevada por el Claustro de Profesores de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz y a propuesta de la Dirección General de Instrucción Marítima, he tenido a bien nombrar Secretario de la expresada Escuela al Profesor titular en propiedad don Joaquín Franco Estero, en sustitución del que venía desempeñándolo, don José Coello Vallarino, que cesa en el citado cargo, para el que fué nombrado por Resolución del 12 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 97, del 23 de abril de 1965).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1966.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.